CONTRATO N° 105/2023

Entre la **Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este**, domiciliada en el Campus Universitario, km 8 Acaray, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la Decana, **Dra. Paola Raquel Sánchez de Vergara**, con Cédula de Identidad N° **1.984.199**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **MORA CONSTRUCCIONES** con RUC N° **805889-0**, domiciliada en **Ciudad del Este**, República del Paraguay, representada para este acto por el Propietario **Gustavo Ramón Mora Fariña**, con Cédula de Identidad N° **805889**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS CAMINEROS DE LA INSTITUCIÓN**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato.

El objeto del contrato es: **Concurso de Ofertas N° 02/2023** con ID N° **426728 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS CAMINEROS DE LA INSTITUCIÓN.**

2- Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **426728.**

5- Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **Concurso de Ofertas N° 02/2023**, convocado por la **Facultad de Filosofía UNE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **200/2023**.

6- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Demolición y remoción de vereda de hormigón con canto rodado existente y retiro de escombros con disposición de residuos en contenedor	M2	1.365	20.000	**27.300.000**
2	2	Mano de obra de demolición y remoción de vereda de hormigón con canto rodado	M2	1.365	39.700	**54.190.500**

MORA CONSTRUCCIONES
RUC 805889-0

Arq. Gustavo Ramón Mora Fariña
Propietario
MORA CONSTRUCCIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFÍA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dra. Paola Raquel Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

		existente y retiro de escombros con disposición de residuos en contenedor				
3	3	Preparación y desbroce de caja a= 2,50, h=0.15	M3	615	31.500	**19.372.500**
4	4	Mano de obra de preparación y desbroce de caja a=3.30, h=0.16	M3	615	29.000	**17.835.000**
5	5	Provisión de materiales para la preparación de colchón de triturada 6ta h=0.03 m, provisión de pavimentación de adoquín tipo pavers DORMIDO de Hº tipo loseta 20x10x4 cm COLOR NATURAL en el centro y color CERAMICO en el borde, compactación de adoquinado con placa vibratoria, relleno y esparcimiento de arena lavada sobre pavimento de adoquín para terminación (contemplando escaleras y rampas de puntos específicos existentes)	M2	1.365	118.300	**161.479.500**
6	6	Mano de Obra de preparación de colchón de triturada y colocación de pavimentación de adoquín tipo pavers	M2	1.365	34.600	**47.229.000**
7	7	Provisión de Cordón prefabricado de Hº 0.80x0.20x0.10 con relleno	ml	1.275	55.000	**70.125.000**
8	8	Mano de Obra de colocación de cordón prefabricado de Hº 0.80x0.20x0.10 con relleno	ml	1.275	23.500	**29.962.500**
9	9	Provisión de materiales para relleno para soporte de cordones	M3	50	243.300	**12.165.000**
10	10	Mano de Obra de relleno para soporte de cordones	M3	50	32.500	**1.625.000**
11	11	Provisión de materiales para la preparación, excavación y carga de base de H° A° con medidas de 0.30x0.80x0.50 de profundidad. (Medidas de altura con variación de acuerdo al nivel de terreno)	M3	15	1.304.300	**19.564.500**
12	12	Mano de Obra de preparación, excavación y carga de base de H° A° con medidas de 0.30x0.80x0.50 de profundidad. (Medidas de altura con variación de acuerdo al nivel de terreno)	M3	15	798.300	**11.974.500**
13	13	Provisión de materiales para la fabricación y montaje de estructura metálica de techo de camineros con Tubo 100x100x2mm, correas con perfil C. Techado con chapa ondulada de 0,28mm color natural	M2	435	313.300	**136.285.500**
14	14	Mano de Obra de fabricación, montaje de estructura metálica de techo de camineros con Tubo 100x100x2mm, correas con perfil C y Techado con chapa ondulada de 0,28mm color natural. Terminación con fondo en antioxido negro	M2	435	193.300	**84.085.500**
15	15	Provisión de materiales para pintura de estructuras metálicas con esmalte sintético automotivo negro fosco	M2	435	58.600	**25.491.000**
16	16	Mano de obra de Pintura de estructuras metálicas	M2	435	26.600	**11.571.000**
17	17	Provisión de canaleta embutida con bajada de desagüe pluvial	ml	175	98.300	**17.202.500**
18	18	Mano de Obra de colocación de canaleta embutida con bajada de desagüe pluvial	ml	175	38.600	**6.755.000**
19	19	Provisión de materiales para registro de desagüe pluvial 0,50x0,50 con tapa de rejilla metálica de 0,30x0,30	UNI	50	270.000	**13.500.000**

MORA CONSTRUCCIONES
RUC 805889-0

Arq. Gustavo Ramón Mora Fariña
Propietario
MORA CONSTRUCCIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFÍA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Mg. Paola Raquel Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

20	20	Mano de Obra de preparación de registro de desagüe pluvial 0,50x0,50 con tapa de rejilla metálica de 0,30x0,30	UNI	50	81.000	**4.050.000**
21	21	Provisión de material para Ramal de desagüe pluvial con caño de 100 mm pvc con 1% mínimo de pendiente	ml	280	58.000	**16.240.000**
22	22	Mano de Obra para preparación y colocación de ramal de desagüe pluvial con caño de 100 mm pvc con 1% mínimo de pendiente	ml	280	26.000	**7.280.000**
23	23	Provisión de materiales para la instalación de Cenefa de estructura metálica h: 1,50 con placa acm negro, con letras corpóreas de pvc en color blanco de 4mm	ml	27	476.600	**12.868.200**
24	24	Mano de Obra de colocación de cenefa de estructura metálica h: 1,50 con placa acm y colocación de letras corpóreas de pvc	ml	27	126.600	**3.418.200**

Total: [811.569.900]

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: (guaraníes ochocientos once millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:
La vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones y comenzará a regir a partir de la suscripción

8- Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9- Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:
Decanato y la Dirección de Administración y Finanzas

10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato

MORA CONSTRUCCIONES
RUC 805889-0

Arq. Gustavo Ramón Mora Fariña
Propietario
MORA CONSTRUCCIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dra. Paola Raquel Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

11- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este - República del Paraguay siendo el día **30** del mes de **octubre** del año **dos mil veintitrés.**

MORA CONSTRUCCIONES
RUC 805889-0

Arq. Gustavo Ramón Mora Fariña
Propietario
MORA CONSTRUCCIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dra. Paola Raquel Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE